

ADSCRIBE A LA ACADÉMICA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.74/2015.

Arica, enero 19 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.441/2012, de mayo 7 de 2012; Carta FACSOJUR N° 009/2015, de enero 9 de 2015; Carta V.R.A. N° 25.15, de enero 14 de 2015; Traslado REC. N° 47.15, de enero 16 de 2015; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.441/2012, de mayo 7 de 2012, se crea el Departamento de Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y se adscribe entre otros, a la académica Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, para que desempeñe funciones en la Sede Esmeralda de la ciudad de Iquique.

Lo solicitado por don Héctor González Cortez, Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en carta FACSOJUR N° 009/2015, de enero 9 de 2015.

DECRETO:

1.- Adscribase, a contar del mes de enero de 2015, a la académica Sra. **JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**, RUT N° [REDACTED], jornada completa, de planta, grado 5° B ERUT, al Departamento de Filosofía y Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la ciudad de Arica.

2.- Establézcase, que por el presente acto y a partir del mes indicado, la académica antes mencionada, dejara de pertenecer al Departamento de Ciencias Sociales de la Sede Esmeralda en la ciudad de Iquique.

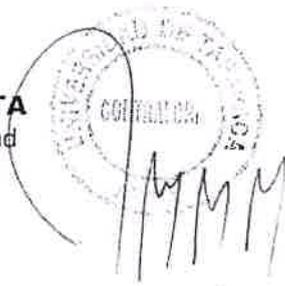
3.- Otórgase el beneficio que contempla el artículo 98°, letra d) del D.F.L. N° 29, de junio 16 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N 18.834, sobre Estatuto Administrativo."

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl..



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

17 MAR. 2015